



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE
ORALIDAD**

Medellín, siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado N° 05001-31-10-001-**2021-00536-00**

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento a las partes la respuesta de la Defensoría del Pueblo, donde informa que, debido al cúmulo de solicitudes de valoración de apoyos, ofició a la Personería de Medellín, solicitando la colaboración para que realice el informe de valoración de apoyo solicitado en este proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d2bcd916dcbf7c6aaf0837bf3fb64de781298d544bc31b82abeb46601fe4c90**

Documento generado en 07/06/2022 06:23:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>